

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 02 de julio de 2008 siendo las 16,00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por su alcalde don Guillermo Barros Echenique, actuando como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Concejo la señora Alicia Juanico Kramm. Con la presencia de los (as) señores (as) Concejales (as): María Arco Herrera, María Recabarren Rojas, Emilio Madrid Barros, Cristián Hernández Villanueva y Carlos Negrete Quijada

No asiste el Concejel don Pedro Julio Martínez por encontrarse con licencia médica.

Participan los directores de Departamentos: Cristian Quispe Arredondo, Secretario Comunal de Planificación – Secpla; Daniel Caro Acevedo, Director Jurídico y don Juan Palacios Meneses, Director de Obras Municipales.

TABLA:

- Aprobación acta de la sesión ordinaria del día 04 de junio de 2008.
- Aprobación acta de la sesión ordinaria del día 11 de junio de 2008.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria del día 18 de junio de 2008.
- Se entrega acta de la sesión extraordinaria del día 18 de junio de 2008.
- Audiencia pública.
- Correspondencia.
- Varios.

ACUERDO N° 166/07/2008:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 04 DE JUNIO DE 2008.

ACUERDO N° 167/07/2008:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 11 DE JUNIO DE 2008.

- Se entrega acta de la sesión ordinaria del día 18 de junio de 2008.
- Se entrega acta de la sesión extraordinaria del día 18 de junio de 2008.

AUDIENCIA PUBLICA:

SEÑOR ALCALDE: Informa que se ha inscrito para esta audiencia pública la señora Sofía Quiróz Saraos, representante del restaurante “Donde Marcelino”.

ABOGADA SEÑORA JUANA VALLADARES: Informa que viene en representación de las sucesión Quiroz Saraos por la denuncia realizada por el Municipio en contra del restaurante propiedad de esta familia, “Donde Marcelino”, y que se interpuso con el objeto de clausurar y de caducar las patentes municipales de alcoholes por motivo que fueron cursados mas de cinco partes judiciales seguidos el año 2007 en contra del restaurante por causales leves, principalmente por vender bebidas alcohólicas a personas en manifiesto estado de ebriedad.

Agrega que antes que nada quiere aclara que ella es la abogado de esta causa y por los trámites legales realizados esta causa quedaría sin efecto, está pendiente. Ya hay un parte que quedó sin efecto porque se comprobó por el Ministerio Público y con una sentencia del Juzgado de Garantía que la riñas se realizaron fuera del local, no dentro del local como así se establece en el parte, y por esa causal ya tendrían cuatro partes, pero la finalidad de esta audiencia pública es de darles a conocer que si fuera por pasar partes podría Carabineros cursarles cinco partes seguidos.

El objetivo principal de todo esto y el compromiso que adquirieron con el Juez de Policía Local y con el abogado del Municipio, es que el local "Donde Marcelino" lo importante es que coopere con el bienestar de la comuna y tratar de evitar conflictos o que se cometan delitos cerca de este local, por lo tanto está adoptando medidas, a pesar de que siempre se ha preocupado de que no hayan estos conflictos pero se dan por motivos de equis personas que frecuentan el lugar. Una de estas medidas es poner un letrero que diga que se reserva el derecho el local de admitir clientes en manifiesto estado de ebriedad, y que si bien podría haber sido una medida discriminatoria no lo es porque la es la única forma de que se eviten conflictos que puedan ser consecuencia de un delito.

Ahora también esta parte considera que tienen toda la buena voluntad de que se pueda cooperar con Carabineros o adoptar otras medidas como no vender licor a granel sino que embasado y otras medidas que se puedan dar a conocer o que se le ocurra a una persona, también sería necesario que otros locales dieran el ejemplo y que no fuera solamente para el local "Donde Marcelino".

El objetivo principal de esta audiencia pública es que a través de la conducta que adopte este restaurante pueda el Honorable Concejo Municipal de Curacaví desistirse de la demanda o de la denuncia de clausura de las patentes o de cancelación de las patentes municipales de alcohol, con el compromiso formal que se tenga claro que la familia está llana a cooperar con la comunidad y que de alguna manera no se pierda también este tradicional restaurante, porque del año 82 que la familia Quirós Saraos está trabajando en esta comuna, por lo tanto no es poco tiempo. Cree que se pueden adoptar medidas para mejorar este sistema de los restaurantes que existen en la plaza de Curacaví y que a lo mejor va a servir para hacer otros proyectos, otro tipo de actividades que sirva para mejorar. Esa es la petición de esta parte, el desistimiento de la denuncia por parte del Honorable Concejo Municipal.

CONCEJAL MADRID: Señala que hay una cosa que no entiende, y la señora Juana Valladares como abogado le va a comprender de inmediato, que después de esta presentación viene una carta de la señora Dignarda Pino que dice "por medio de la presente me dirijo a ustedes para exponer mi situación que estamos viviendo hace años y hasta aquí no hemos tenido ninguna solución. En el restaurante Marcelino, no se sabe si es restaurante, pensión o discoteca, y en el segundo piso que deslinda con mi propiedad instalaron una radio por Internet y producto a eso se amanecen hasta las tres de la mañana metiendo ruido y la construcción es de tabique y se escucha todo. Sin otro particular con la intención que tenga una buena acogida y una pronta solución, saluda atentamente a usted, Dignarda Pino Irrazabal".

Aquí hay un problema súper complicado y que cree que interpreta a sus colegas Concejales en esta materia. En primer lugar las municipalidades funcionan en base a los requerimientos de los clientes, que son nuestros votantes, nuestros vecinos. Resulta que podría haber un restaurante que tuviera la conducta lo mas licenciosa del mundo pero que lo hiciera para callado, no tuvieran problemas con nadie y no lo sabrían. En forma permanente en los últimos ocho años, que junto con la Concejala María Arco han sido concejales, y él antes del año 88 al 92 fue abogado de esta Municipalidad, y en forma permanente habían problemas con este restaurante.

Ahora hay una pésima relación vecinal con los vecinos, eso no le cabe ninguna duda, pero sí encuentra muy mala señal y mas todavía en años de elecciones que hay que ser bien honesto, encuentra una muy mala señal y le parece poco jurídico además que si ya llegó un momento que todos se cabrearón y dijeron que se haga la denuncia, denuncia que no tenía por qué pasar por el Concejo. Se supone, como decía el ex Presidente Lagos, que las Instituciones funcionan solas, entonces tenía que haber juntado los cinco partes, haber hecho la denuncia a Carabineros. Entonces viene Carabineros para acá, no sabe que rango tenía el Carabinero pero bastante ahorado porque les decía que por culpa de los Concejales que dejaban funcionar a estos caballeros.

A todo esto descubrieron que las mesas de la calle no tienen autorización, tanto en ese restaurante como en los otros locales y en la verdulería, ninguno tiene autorización. Por eso que solicita a la abogada señora Juana Valladares que no le pidan imposibles, o sea, no hay ni buena ni mala voluntad, yo no quiero que venga al señora del lado a culparlos a ellos, es un problema súper delicado, de mala relación entre vecinos.

Cree que aquí el Juez, siendo bien derecho, le está sacando el bulto a las atribuciones que él tiene, no les puede pedir el desistimiento. Cuando uno entrega las cosas a la vía jurisdiccional el Juez puede sancionar, resolver, dar plazos. No les pueden pedir que se desistan porque en primer lugar es bien poco presentable y segundo que todo eso les va a granjear que altiro van a tener la oposición del resto, porque si viniera una carta de toda la cuadra que pelea ahí, que son cinco o seis vecinos, da lo mismo, porque si le vienen a reclamar usted retira la demanda, pero esto es como de una parte hubiera con un juicio, hubiera un desistimiento de una pura parte, no les sirve para nada. No sabe si tiene razón en lo que está señalando.

CONCEJALA ARCO: Señala que se suma a las palabras del Concejal Madrid, y no pueden olvidarse que el año pasado y a principios de este año, les llegó una carta no tan solo de la señora que manda una carta individual, sino que la directiva completa de la junta de vecinos.

CONCEJAL MADRID: Comenta que hubo una pelea de vecinos de dos calles, los vecinos de una calle a favor y los vecinos de la otra calle en contra, los de mas lejos estaban a favor de la señora y los mas de cerca estaban en contra.

CONCEJALA ARCO: Acota que eso fue varias veces, entonces lo que dice el Concejal Madrid que el Concejo quiere hacer lo mejor que sea para nuestros pobladores, para nuestra gente.

ABOGADA SEÑORA JUANA VALLADARES: Señala que los partes son nada mas por abrir en horarios de veda, por vender alcohol a ebrios manifiestos, por producirse riñas al interior del local. Ahora ella se pregunta cuál de todos los locales que están ahí se salvan de ese tipo de partes. Incluso todos tienen mas de cinco partes y por qué solamente a este local. Encuentra que están siendo de alguna manera arbitraria las medidas porque la verdad es que existe un problema de vecinos entre ellas dos. La Shopería, como es conocida por toda la comuna, vende mucho mas, siempre tienen gente, en cambio el local Los Troncos, de la señora Dignarda, siempre hay menos gente. Cree que este es un problema de competencia, de mercado.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que quiere consignar que a su juicio no es un problema de mercado, no es lo que les interesa la competencia que puedan tener, que es legítima y es privada de ellas en la cantidad de clientes que tienen. Él ha sido cliente un par de veces en el local Los Troncos, se imagina que el rubro es distinto porque el público es distinto, pero es una cuestión de competencia que al Concejo les debe tener sin cuidado.

El objetivo principal para que lo sepa como representante de la familia y para desestimar esta sensación de arbitrariedad, es que el Concejo está buscando el orden en la plaza de Curacaví y lo va a plantear del punto de vista de concejal. Muchos vecinos de Curacaví le dicen que la plaza es un asco, aparte que está oscura, aparte de estar mal terminada, aparte de todo eso tienen un desorden en los locales del alrededor y sumado mas encima que está lleno de curados en la calle. Es cosa de sentarse un fin de semana al frente a mirar como los clientes de ciertos locales gritan para afuera, y a su juicio fue testigo un par de veces, que algunos clientes medios pasados de copas gritan cosas para afuera y resulta que a veces es incómodo pasar por ahí.

Recuerda que lleva harto tiempo esperando un informe que sugirió y quiere conocer quienes estaban usando la vía pública para tener sus mesas porque es una primera medida que hubieran podido adoptar, señalándoles a esas personas que si estaban usando la vía pública sin autorización lamentablemente tenían que meterlas todas para adentro, y habrían logrado tener a toda la gente que bebe alcohol adentro del local y eso le parece razonable. Además de eso aquí claramente tienen un problema con vecinos porque la carta le parece muy personal cuando dice sobre la radio con Internet, que no sabe si mete bulla. Entiende como funciona y no es necesario que haya bulla, además reclama por un tabique. Eso será jurisdicción del Juez de Policía Local, no del Concejo, pero claramente tienen un problema con los vecinos, de buena percepción de sus vecinos del local y tal como dicen los colegas Concejales que tienen razón de que han recibido muchos vecinos del sector quejándose por una u otra cosa.

Quiere que sepan que se entregaron los antecedentes a los Tribunales en virtud a lo que los vecinos les piden.

Le encuentra toda la razón al Concejal Madrid cuando dice que es el Juez quien tiene que resolver a estas alturas, el Concejo no es quien, ni para desistirse porque no pueden hacer oídos sordos de las denuncias que reciben de algunos vecinos, así como debieran también prestar oídos a alguna denuncia que les pudieran haber traído hoy día. Entonces ya no está en sus manos, o al menos piensa así, está en los Tribunales. Si logran convencer a los Tribunales de que los partes no son razonables como para caducar esa patente.

ABOGADA SEÑORA JUANA VALLADARES: Responde que ya lo hicieron, de hecho cree que no va a prosperar por eso, ya echó abajo un parte, ya no se cumple el requisito que exige la ley.

CONCEJAL HERNANDEZ: Ahora quiere que entienda o pueda transmitirle a los propietarios que el afán, al menos en su caso, no pretende juzgar a los dueños de “Donde Marcelino”, sino que esa cuadra entera funcione correctamente.

Recuerda que hace tiempo decía que se debiera ver la forma de conseguir asociarse con los locatarios, con los vecinos para crear algún proyecto turístico que les permitiera cambiarle la cara al centro de Curacaví, porque esa es la cara y el centro de Curacaví. Es el lugar que todo turista que erráticamente entre a nuestra comuna se enamora y el restaurante “Donde Marcelino” los debiera recibir con una empanada, con dulces chilenos, pero para eso también tiene que haber una asociatividad entre los privados y la Municipalidad.

ABOGADA SEÑORA JUANA VALLADARES: Señala que el problema es por qué llegar a esta instancia, de clausurar o de terminar el restaurante y de cancelarles las patentes de alcoholes, por qué no haber comunicado esto, consulta si con esta clausura se va a arreglar el problema?, cree que el problema va a seguir igual.

CONCEJAL HERNANDEZ: Replica que ya tuvo su primer paso positivo, poder juntarse para conversar, para decirles que aquí no se busca cerrar el restaurante “Donde Marcelino” porque de todas maneras es un local comercial, es algo que genera trabajo, sustenta la familia según lo que señalaban en la nota. El objetivo no es cerrarlo.

ABOGADA SEÑORA JUANA VALLADARES: Indica que ahí hay turismo, como sea va mucha gente.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que para que eso se entienda así el local debe asumir una demanda y lamentablemente han sido ustedes los que han recibido las denuncias. Ahora si las denuncias son falsas es el Tribunal quien va a decidirlo. Entiende que van por buen pie en eso entonces tampoco tiene mucho que ver el Concejo.

CONCEJAL MADRID: Acota que no sabe si hay una estigmatización, y que puede haberla, pero el Concejo le reclamó a Carabineros, fuera de que Carabineros les contra reclamó de que era culpa nuestra tener llenos de mesas sin permiso, de cómo querían que ellos controlara el orden público si nosotros teníamos autorizado para que los curados estén sentados en la vía pública, entonces la Municipalidad va a tener que normarlo y decirles que metan las mesas para adentro y que el señor de la verdulería guarde los cajones.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que también ponerse de acuerdo para usarlo con ciertas normas.

CONCEJAL MADRID: Acota que también pagar un derecho para uso. Ahora cuando el año pasado o antes pasado cuando mataron a este señor Cabello, recuerda que la gran pelota que se armó era que el inicio había sido “Donde Marcelino”. Da lo mismo, es un hecho policial pero comprenderán que “Donde Marcelino” es como el demonio encarnado de todos los problemas comunales pasan por ahí.

Ha visto en mas de una ocasión, sobretodo el día domingo en la tarde, unas peloterías tremendas de curados afuera en la calle, o sea no tan solo en la calle sino que en la vía pública, que van a ver los partidos de fútbol, que eso no es buen síntoma. Cree que esto es como el fútbol, lo deben tomar como una tarjeta roja, pero menos mal que pasó a amarilla, pero hay que tener cuidado con el tema porque es muy peligroso.

CONCEJAL HERNANDEZ: Insiste en el punto, y cree que es como lo dice el Concejal Madrid, resulta ser una tarjeta amarilla porque hasta ahora no tuvieron contacto con “Donde Marcelino” hasta el día de hoy, donde ya están teniendo que ir a Tribunales. El Concejo varias veces habló del tema. Cree que es muy buen pie para que haya este acercamiento con la administración para definir algunas normas y también que la Municipalidad deba asumir porque también le cabe cierta responsabilidad en el ordenamiento de este asunto, para poder generar algunos compromisos que involucren a todos y que dejan a todos contentos. Insiste en su intención de no es cerrar el local.

CONCEJAL MADRID: Señala que tampoco de él.

CONCEJALA ARCO. Cree que de ningún Concejal.

CONCEJAL NEGRETE: Comparte la opinión de los colegas concejales señalando que hay cosas que en el tiempo son lamentables. Recuerda el inicio del restaurante “Donde Marcelino” en el año 82 fue un acontecimiento cuando este local se instaló en la plaza y ellos iban. Primero fue con un carro donde iban a servirse completos, y de hecho la familia siempre ha estado asistiendo y participando de esto. Pero cree que no hay mas peor ciego que el que no quiere ver. Con el tiempo han habido algunas situaciones que han ocasionado problemas, incluso las denuncias de los vecinos que fueron leída en el concejo, y como acuerdo de concejo dijeron que se puede hacer una denuncia de acuerdo a la cantidad de partes que se le hayan cursado, y con toda seguridad esa cantidad de partes estuvo. Han dicho que pudieron sacarse uno pero esa cantidad de partes estuvo. Es bueno que hoy día estén diciendo que van a cambiar, que tienen el espíritu de cambiar, pero las faltas sí estuvieron. Le gustaría ver que esto cambie antes. Ahora ha visto en muchos locales en donde dicen que la administración se reserva el derecho de atender a las personas que quieran.

CONCEJAL MADRID: Aclara que eso dice la ley de alcoholes.

CONCEJAL NEGRETE: Cree que es una muy buena medida porque en el fondo a lo mejor este tipo de locales van segmentando la clientela de acuerdo a las cosas que van ocurriendo. El Concejal Madrid decía que esto era como el estadio. Hoy día al estadio de fútbol no van las familias y no van porque hay problemas. A lo mejor a este tipo de local hoy día ya no va la familia y no va porque en un momento determinado se empezaron a ocasionar problemas.

Cree que no es el afán que lo cierren, cree que debe funcionar pero debe ser un lugar mas acogedor, depende de los dueños hacer que este local sea un local distinto. Una vez planteaba, cuando tenían la complicación con las juntas de vecinos de Cerrillos, que algún día poder sentarse con las partes a dialogar porque en el fondo no necesariamente uno tiene que ser el juez para tratar que las partes se abuenen. En todas partes hoy nuestra sociedad está pidiendo que existan mediadores y uno a lo mejor podría mediar para tratar de llegar a un acuerdo.

Cree que en la comuna no sobra nadie, cree que todos somos importantes y todos debemos estar pero debemos tratar de convivir en armonía, porque la libertad se termina cuando se empieza a molestar el territorio del vecino.

Los felicita por el hecho que hoy día estén diciendo que tienen la propuesta y la intención de cambiar. A lo mejor no habrían llegado a esta instancia si se hubieran percatado antes. A lo mejor los vecinos no se dieron cuenta o no supieron que esta cosa iba. El Concejo actuó de acuerdo a las atribuciones que tiene y aquí operó la ley.

CONCEJALA RECARBARRÉN: Acota que si bien es cierto lo que han dicho los colegas concejales han estado acertados en sus palabras, pero no es menos cierto que ha habido una intención permanente de denunciar siempre de la misma persona. Siempre estas cartas llegaron en cantidades y cree que el error del Concejo fue por ese lado, el no haber escuchado a la otra parte, la parte afectada en este caso.

Ella tuvo que vivir un drama como el que están viviendo hoy día la gente de “Donde Marcelino” cuando tuvo el negocio de “El Bajo”. Tuvo que soportar una serie de calumnias. Llamaban a Carabineros tres o cuatro veces porque inventaban show que no habían existido nunca, lo vivió en carne propia.

Cree que las medidas arbitrarias no sirven. Cree que estigmatizar también a una parte no es bueno. Cree que habría que haber escuchado las dos partes y eso ella lo hizo y aquí está la señora que no la puede dejar de mentirosa. Ella fue a “Los Troncos”, conversé con la señora Dignarda y después fue a hablar con la señora de “Donde Marcelino”. Conversaron todos francamente, limpiamente, y se enteró en el lugar de los hechos, incluso quiso hacer lo que estaba diciendo el Concejal Negrete, de ser mediadora en el asunto, pero hubo voluntad de parte de “Donde Marcelino” y no de la otra parte. Desgraciadamente fue así. Le pareció muy bien la postura de la dueña de “Donde Marcelino” pero de la otra parte no había voluntad, hay una forma de hostigamiento y ahí no hay nada mas que hacer.

Con respecto a las mesas en la calle, que estén tomando el trago en la calle, eso es resorte del Municipio quien tiene que ver si eso está o no autorizado, porque se le ha entregado la tarea varias veces para que la Dirección de Obras les informe pero no se ha dado respuesta. Incluso el Concejal Hernández lo pidió desde el callejón Puangue hasta el Supermercado Puerto Cristo. Hay que ordenarlo por lo mismo, por la cosa turística aunque eso no tiene nada turístico, aquí hay que solo mirar el Municipio para ver lo inmundo que está.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que la oportunidad precisamente son ellos los que tienen que propenderla, se tienen que buscar los caminos.

CONCEJALA REBARREN: Acota que esa su opinión y cree que es bueno, como lo dice el Concejal Madrid, que esta tarje roja haya salido a la palestra para poderle cambiar el color.

CONCEJALA ARCO. Señala que lo más importante es que ellos estuvieron hoy día acá, porque esto no se soluciona hoy día. Esto no viene pasando de hoy día, esto es del año pasado.

CONCEJAL MADRID: Comenta que es de hace diez años por lo menos.

CONCEJALA ARCO: Agrega que del año pasado que están en eso y anteriormente también había sucedido, pero el año pasado lo veían todas las semanas, tenían a la Junta de Vecinos y a los vecinos. Entonces lo importante, como ya se escuchó, que no quieren cerrar ese negocio, solamente quieren velar con el bienestar público de la plaza. Esa es la idea que tienen, y lo otro es que quieren saber si hay un comodato que se dio ese lugar de bien público o bien van a tener que correrse lo que se tomaron.

CONCEJAL HERNANDEZ: Explica que él pidió eso para determinar cuánto espacio les pertenece a todos los vecinos de Curacaví. Cuánto espacio les pertenece a estas personas por ser propiedad de ellos y para ver si pueden lograr un acuerdo. Capaz que las puertas del local estén en su propiedad y de ahí para afuera sea de propiedad municipal. Podrían llegar a un acuerdo que les permita usar el espacio de afuera.

Es de la idea que debieran llegar a terminar con el consumo de alcohol en la calle, aun cuando fuera de ellos y debieran tomar el copete adentro.

Les sugiere como buena medida ya que no es comerciante de locales, pero capaz que sea bueno dejar un sector del restaurante para los chiquillos que van a ver las pichangas, porque tampoco no tiene nada contra ellos, y otro espacio para las personas que van a almorzar, que a lo mejor en el local hagan buenas cazuelas y puedan recomendar cuando venga alguien de afuera.

CONCEJALA ARCO: Comenta que no pueden desconocer que les visita mucha gente que sale del supermercado y que también tuvieron muchas quejas .

CONCEJAL MADRID: Acota que muchos reclamos por todos los curados que andan macheteando. Consulta a la abogada señora Juana Valladares si han hablado con doña Dignarda.

ABOGADA SEÑORA JUANA VALLADARES: Responde que no.

CONCEJAL MADRI: Le sugiere, ya que es buena mediadora, que vaya a hablar con ella porque cree que la señora, como dueña y con la otra señora, no se pueden ver porque han peleado toda la vida, pero si va la abogada es distinto.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que está claro la relación que existe por la carta que les manda la señora Dignarda.

CONCEJAL MADRID: Le otorga copia de esa carta a la abogada señora Juana Valladares.

CONCEJALA REBARREN: Observa que ingresó hoy día y la pasaron al Concejo y hay cosas más importantes que llegan con dos o tres días de anticipación y no pasan al Concejo.

SEÑORA SOFIA QUIROZ SARAOS: : Solicita la palabra.

CONCEJAL HERNANDEZ: Propone que se le otorgue la palabra.

CONCEJALA ARCO: Señala que también es justo escucharla.

SEÑORA SOFIA QUIROZ SAROAS: Señala que aquí el problema que existe realmente es la rivalidad entre vecinos, y es una envidia porque realmente su negocio vende. No sabe si tiene más clientela, más suerte o serán otros los precios pero no lo sabe porque jamás a entrado a los otros negocios.

Informa que en una oportunidad fue a hablar con la señora Dignarda, le preguntó que era lo que tenía de malo en contra de ella, y les va a decir exactamente lo que ella le dijo “Guillermo me mandó a limpiar esta cuadra”, con esas palabras. No le dijo don Guillermo, no le dijo el señor Alcalde, nada de eso, sino que “Guillermo a mi me mandó a limpiar esta cuadra”. Como le dio risa le dijo que entonces saque una escoba y se ponga a barrer.

Le preguntó cuál es el problema que tiene con ella si trabaja su local y ella trabaja el suyo. Si vende mas por algo será porque los negocios los ve ella. Cada una sabe como atiende su negocio, ya sea en precio, calidad, etc. La gente prefiere ir ahí, tiene clientela de autos. En el segundo piso cuando la Concejala Recabarren fue a conversar con ella, tuvo la oportunidad de revisar y le mostró el comedor que hizo, que aquí en Curacaví ningún local tiene este comedor que tiene en el segundo piso, alfombrado, con mantel y todo, a la altura de un negocio de Santiago que mucha gente de Curacaví no lo conoce.

Ella atiende a mucha gente de afuera, de las parcelas tiene mucha clientela. Puso ese comedor porque es otro tipo de clientela y lo que mas vende es comida. Ahora puso las parrilladas que es otra cosa y por eso que preparó ese segundo piso. En cuanto a la radio, efectivamente hay una radio que es por Internet, eso lo prestó a estos jóvenes, pero ellos le dijeron que estaban respaldados por la Municipalidad. No sabe si le mintieron.

SEÑOR ALCALDE: Consulta qué jóvenes.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que eso no les compete a ellos.

SEÑORA SOFIA QUIROZ SARAOS: Aclara que están hablando sobre el reclamo que puso doña Dignarda en la carta. Eso lo tiene prestado y en cualquier momento se los puede pedir si es que tiene problemas. Ella sabía que podía tener problemas con la señora Dignarda, pero ve que no meten bulla porque ella está ahí, entonces no sabe por qué está reclamando.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si pusieron una discoteca o una radio.

SEÑORA SOFIA QUIROZ SARAOS: Responde que una radio Internet, se llama Zona Urbana que se hizo algo en la plaza.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que lo conoce y eso no mete bulla.

SEÑORA SOFIA QUIROZ SARAOS: Comenta que ella tiene el negocio abajo y no puede poner una discoteca, pero hay una rivalidad.

Ahora respecto a lo que recién dijo el Concejal Madrid, cuando ella vio lo que el Concejal Madrid habló en el Concejo en esa oportunidad, le parece que fue el año pasado del señor Cabello, ella quería venir ese día al tiro poco menos que a sacarlo de la equivocación porque piensa que uno tiene que saber lo que pasó antes de hablar. Está comprobado que el señor Cabello estaba en el negocio del lado, de Los Placeres, y está comprobado puesto que a Rodrigo lo llevó Investigaciones porque de ahí salió el señor Cabello, y el señor Madrid dijo que había salido de su negocio. En su negocio ni siquiera estuvo.

CONCEJAL MADRID: Aclara que salió de la denuncia de la familia.

SEÑORA SOFIA QUIROZ SARAOS: Indica que eso se lo puede decir investigaciones. Ahora si es tanto el problema de su negocio entonces por qué el señor Alcalde en una oportunidad mandó a los detectives a estar en su negocio. Ellos estuvieron ahí porque ella tiene alojamiento. Si hubiera sido tanto los problemas que pasaban ahí jamás podrían haber ido. Ellos estuvieron y pueden dar fe de lo que pasa en su negocio.

Lo único que puede decir es que la rivalidad es con la señora del lado. Su vecino del otro lado tiene la misma cantidad de partes que ella. El está peor porque fue a la Fiscalía porque resulta que aquí hay un problema mas grave todavía, que el carabinero Mora es el que les ha dado, incluso tiene una denuncia en Santiago, en la Fiscalía, que lo están investigando porque su vecino tiene los mismos partes que ella y no tienen problemas con la vecina porque él está mas allá. Él tampoco se habla con la vecina. Aquí solamente hay una rivalidad entre vecinos.

Con respecto a su terraza no tiene ningún problema que se la quiten porque tiene dos pisos, o sea, tampoco le afectaría la cantidad de público. La terraza existe porque en cierta oportunidad se dio la autorización, y si buscan los papeles en la Municipalidad están, les dieron las medidas y todo para hacerlo. Ahora si hay que retirarlas lo hace porque tampoco nunca han cancelado ningún permiso para ocupar eso.

CONCEJAL MADRID: Indica a la señora Sofía que si tiene algún documento cuando le autorizaron el tema de la terraza que ojala les trajera una fotocopia y se la entrega a la señora Myriam, porque eso les permite ir regularizando esta situación, porque según Carabineros y según los funcionarios municipales no hay ningún papel.

SEÑORA SOFIA QUIROZ SARAOS: Señala que le parece que tiene en su casa un documento porque en cierta oportunidad le dieron permiso para la terraza.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que les mandó una notificación, consulta si se la entregaron.

SEÑORA SOFIA QUIROZ SARAOS: Responde que llegó anoche.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Acota que el Concejo le da un plazo para que regularicen la terraza.

CONCEJAL MADRID: Indica al Director de Obras que ella tiene un papel de hace años.

SEÑORA SOFIA QUIROZ SARAOS: Informa que cuando abrieron el negocio estaba don Guillermo como Alcalde, en ese tiempo, porque él les otorgó las patentes.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta al Director de Obras por la notificación.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que es lo que solicitó el Concejo para que regularizaran las terrazas.

SEÑORA SOFIA QUIROZ SARAOS: Informa que el negocio tiene 26 años, el 12 de noviembre cumplen años. Lo otro que quiere decir es que ella realmente vende alcohol porque su patente es de alcoholes, no tiene una farmacia, pero quiere decir que el gran problema que tienen hoy día en Curacaví es la droga.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que como conclusión, ellos recibieron la denuncia de varios vecinos que les dicen que ahí están llenos de partes, y le preguntaron a Carabineros por qué no les contaban los partes que tenía "Donde Marcelino". Carabineros no les informó y les dijo que la Fiscalía lo iba a hacer. El Juzgado de Policía Local en su momento les documentó al respecto y por eso que dijeron que habían partes de sobra, que se mandara para allá y se daba respuesta a los vecinos.

La abogada dice que no tiene problemas porque no habría argumentos, entonces ellos hicieron lo que tenían que hacer.

SEÑORA SOFIA QUIROZ SARAOS: Reitera que el problema mas grave es ese, la rivalidad que hay entre la señora Dignarda y ella, porque es mismo de la radio. Eso se los presté gratis porque su hijo estudia periodismo y le gusta eso, se lo pidió porque los chiquillos quieren tener esa radio arriba. Ahora si ella tiene que sacarlos lo hace, pero ya ven que ella ya está mandado algo por eso, y el Concejo sabe claramente que eso no mete bulla.

CONCEJAL HERNANDEZ: Replica que ellos saben muy bien qué cosas acoger y qué cosas no acoger.

SEÑOR ALCALDE: Celebra porque dicen que él mandó a limpiar eso, es muy bueno porque el concejo dice que no ha hecho nada en la plaza. Ahora es muy malo que hubiera dicho que le llevó detectives porque eso era en secreto.

SEÑORA SOFIA QUIROZ SARAOS: Señala que ella tiene que defenderse de lo que le está pasando. Hay muchas cosas que son injustas como por ejemplo que el Concejal Madrid dijo que de su negocio había salido todo eso.

CONCEJAL MADRID: Reitera que eso se lo dijo la familia.

SEÑORA SOFIA QUIROZ SARAOS: Indica que primero se tiene que averiguar.

SEÑOR ALCALDE: Señala que eso ya está claro, y cree que ya están totalmente de acuerdo.

CONCEJAL NEGRETE: Comenta al Alcalde respecto a que andaba llevando detectives a escondidas.

SEÑOR ALCALDE: Acota que no va a poder llevar nunca mas detectives.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

CORRESPONDENCIA:

- **Memorándum N° 97 de fecha 1° de julio de 2008 del Director Jurídico, que remite escrito presentado al Juez de Policía Local de Curacaví respecto de la denuncia contra el restaurante “Donde Marcelino”.**

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Carta de la señora Dignarda Pino Irarrázabal, de fecha 1° de julio de 2008, que manifiesta su molestia en contra del local “Donde Marcelino”.**

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Se entrega memorándum N° 424 de fecha 20 de junio de 2008 del Secretario Comunal de Planificación – Secpla, que remite proposición de modificación presupuestaria N° 7, área municipal.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento. Señala que esto es para estudio.

CONCEJAL MADRID: Propone que esto se revise altiro. Observa que dice “multas de beneficio 105 millones municipal”, “se suplementa cuenta de ingresos por multas del Juzgado de Policía Local por mayores ingresos proyectados en esta cuenta en relación al presupuesto vigente. Al 20 de junio los ingresos por concepto de multas del Juzgado de Policía Local asciende a M\$ 119.611.-, con un promedio mensual de M\$ 21.000.-, mientras que los ingresos por multas del artículo 22 Ley 18.287 del Juzgado de Policía Local asciende a la fecha a M\$ 72.000.- con un promedio mensual de M\$ 13.000.- De lo anterior se puede proyectar ingresos mensuales por este concepto por M\$ 35.000. El presupuesto vigente por concepto de multas asciende a M\$ 188.655.-, mientras que el año 2007 se recaudaron ingresos por este concepto por M\$ 282.251.-“, después la reposición de buses que eso es lo que dio el FNDR. No ve problema alguno en los dos ingresos.

CONCEJALA RECARREN: Consulta por qué dice “por mayores ingresos proyectados”.

CONCEJAL MADRID: Responde que están diciendo cuando rinde el Juzgado mes a mes.

CONCEJALA RECARREN: Consulta si sobre supuestos van a aprobar.

CONCEJAL MADRID: Aclara que no es sobre supuestos. Recuerda que el año pasado podaron el presupuesto y él les dijo que el Juzgado de Policía Local, y aquí lo dice, que rindió 282 millones. A lo menos el año 2008 iba a rendir los mismos 282 millones. Carabineros está mucho activo en la ruta que el año pasado. Entonces lo lógico es, y le encuentro razón al Director de Secpla, es decir aquí le van a entrar 105 millones mas porque si ven el tema de los gastos se van a quedar sin plata para cubrir los sueldos del personal a honorarios del municipio hasta el mes de diciembre de 2008.

CONCEJALA ARCO. Consulta qué pasa con los ingresos del mejoramiento de gestión que les va a llegar, los M\$ 39.826.- mil pesos que les dieron a conocer en el Congreso para el Mejoramiento de la Gestión.

CONCEJALA RECARREN: Comenta que donde fueron los Alcalde se trajeron 180 millones, la comuna de Maipú 286 millones.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que aquí sacó una porrada de millones.

CONCEJALA RECARREN: Consulta por qué aparece los buses dos veces.

CONCEJAL MADRID: Responde que aparece el ingreso y el otro es el egreso.

CONCEJAL NEGRETE: Cree que estarían incurriendo en un error si hoy día están aprobando un presupuesto mayor que no tenga financiamiento. Cree que ahí tienen una complicación al respecto porque están hablando que posiblemente podrían llegar a tener esa cantidad de plata. No está de acuerdo. Cree que podría aprobar la modificación presupuestaria el hecho que ya el aumento estuviese ingresado al Municipio, pero no va a estar aprobando ahora algo que posiblemente va a ocurrir de aquí a tres o cuatro meses.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que quiere hablar las cosas como son, en su momento cuando discutieron el presupuesto en esta mesa los colegas concejales cometieron la irresponsabilidad.

CONCEJALA RECABARREN: Indica al Concejal Hernández que va a seguir con el tema de los cien millones.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica a la Concejala Recabarren que le va a tener que perdonar, él tiene la palabra y le ruega que tenga respeto por ello.

CONCEJALA RECABARREN: Replica al Concejal Hernández que se olvide, si quiere hacer propaganda aquí no hay votantes.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica a la Concejala Recabarren que en una de esa la puede convencer y vota por él. Reitera que quiere recordar que cometieron la irresponsabilidad de rebajar en cien millones la partida de egresos dejando cojo el presupuesto en los ingresos. Él se los señaló en su momento. Les dijo que no estaban definiendo cuáles son las partidas de ingresos que van a ser rebajadas en función de esos millones que se habían rebajado de egresos. Eso como primera cosa, por lo tanto lo que están viendo hoy día es la irresponsabilidad de los colegas o el error de ellos en su momento.

En segundo lugar, les sugiere como acuerdo de Concejo, que pidan al Asesor Jurídico que les señale la legalidad o ilegalidad de aumentar este presupuesto de ingresos proyectados, porque capaz que sea legal o bien capaz que sea ilegal y no va alcanzar a llegar a la Oficina de Control que les van a estar diciendo que el Concejo cometió una irregularidad o un error aumentado presupuesto, por lo tanto sugiere que lo adopten como acuerdo de Concejo, pedir primero la prudencia legal y pedirle a la administración que les señale cuáles fueron las cuentas que se rebajaron, de donde se rebajaron esos cien millones cuando discutieron el presupuesto.

CONCEJAL MADRID: Comenta que de ninguna parte.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita que les cuenten de dónde fue que se rebajaron esas cuentas, cree que esa es la manera mas práctica para operar.

CONCEJALA ARCO: Indica al Concejal Hernández que no se siente responsable. Cree que él fue mas irresponsable el hecho de haber estado dando un presupuesto que era el doble del gasto que tenían el año anterior. Ellos querían solamente ver los gastos y según lo que vaya sucediendo, lo que acaba de decir en este momento, ver en qué condiciones está el presupuesto y si era necesario eso, es lo que querían porque en realidad se estaba gastando mucha plata en honorarios, en contrata, y ve que hoy día a las mujeres todavía no tienen esa plata que podrían analizarlo, pero que la torta sea con mayor equidad. Eso pensaba el año pasado, fueron responsables y ella se siente responsable en ese presupuesto, porque llegado ese momento, si había mas dentro que se puede hacer, tenían que analizarlo porque en realidad les pedían cien millones de pesos.

Habían gastado doscientos ochenta y tantos millones y les estaban pidiendo 400 millones, entonces en ese presupuesto ellos rebajaron los cien millones pero por responsabilidad y no por irresponsabilidad de los concejales.

CONCEJAL HERNANDEZ: Rebate a la Concejala Arco con todo el respeto que se merece porque efectivamente entiende perfectamente cuando argumenta las rebajas de los egresos y hasta casi podría compartirlo, lo que no podría compartir y lo que está criticando en estos momentos es que solo rebajaron la partida de egresos y él lo señaló en su momento, y le dijo al Concejal Julio, que entre paréntesis no se había dado cuenta que no había venido, que estaban dejando cojo el presupuesto, que están haciendo hoy día una modificación, que lo rebajaron en cien millones los egresos y ¿cuál es la cuenta de ingresos que van a rebajar para que les cuadre? y nunca se supo.

CONCEJALA ARCO: Replica al Concejal Hernández que no es tan solo eso que tienen al día, también no pueden olvidar que tienen algo que todavía no lo ven sobre el presupuesto.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica al Alcalde que entiende que en estos cien millones de pesos en sueldos de personal a honorarios supone que estará incluido el aumento de las señoras de las calles, que es lo que mas han pedido. Insiste que se preocuparía saber la legalidad de poder ampliar el presupuesto de ingresos porque teme, y no quiere que esta modificación la aprueben y que después el Encarado de Control les diga que no, que esto es imposible, que no se puede porque es ilegal.

CONCEJAL MADRID: Señala que mirando la página dos de los ingresos, en la glosa 115-08- 02-001, de acuerdo a la información que está contenida dice “presupuesto vigente \$ 188.655.000-, saldo presupuestario menos ocho millones, entonces supone que ya hay ocho millones adicionales, sobre los 168 y eso da un percibido acumulado 196. Como dicen que la política es el arte de lo posible,, el presupuesto que quiera, y después se cumplió o no se cumplió, pero tiene la duda cuando ya está en ejecución si se puede hacer ingresos futuros.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que cree que eso no se puede.

SEÑOR ALCALDE: Acota que eso está totalmente legal, sí se puede.

CONCEJAL MADRID: Propone al Alcalde que se haga una cosa mas práctica, si aquí ya tiene ocho millones mas y tiene un total de 196 millones, él le aprobaría por 200 millones, le dan hasta cuatro de gracias. Copan esa cuota y van modificándolo, porque el tema que ve es que no sacan nada con que después el Control nos diga que no.

SEÑOR ALCALDE: Responde que el Control no va a decir que no porque esto está todo consultado, pero quiero decir una cosa: va a llegar con este presupuesto a septiembre. Necesita llegar al 31 de diciembre, eso dice la ley, entonces le restaron esos cien millones de honorarios cuando lo podrían haber restado de otra parte, pero no, fueron de honorarios los cien millones, entonces con que fin llegaron a restarle cien millones en honorarios. Si dicen que van a entrar menos plata por qué no le restaron diez de honorarios, diez de allá, diez de esto, pero el palo fue de honorarios.

CONCEJAL MADRID: Indica que ese fue el Concejal Madrid.

SEÑOR ALCALDE: Acota que no está echándole la culpa a nadie, pero vinieron y le plantaron el palo en cien millones en honorarios y lo dejaron cojo y eso significa que no puede llegar al 31 de diciembre. La señora Secretaria Municipal el otro día le decía que ella dejaba sin pagar a la gente si quedaba de Alcalde.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que si no tiene presupuesto cómo va a pagar.

SEÑOR ALCALDE: Indica a la señora Secretaria Municipal que tiene toda la razón, lleva muchos años de funcionario y no puede poner su carrera en el aire.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta qué tanto apuro en aumentar ahora.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que legalmente tiene que velar que el presupuesto llegue al 31 de diciembre, no pueden estar gastando la plata hoy día. Tiene todo consultado. Tenía su presupuesto hasta el 31 de diciembre y los concejales le restaron cien millones. Está proponiendo que le aprueben para llegar al 31 de diciembre con todo el personal que tiene, eso es lo que está pidiendo y eso es lo que he puesto aquí. Ahora solicita que le digan que sí o que no.

CONCEJALA RECABARREN: Indica al Alcalde que tanto que recalca los cien millones, ella le quiere aclarar una cosa. El año pasado en honorarios les informó y vieron en el informe que les dieron que se habían gastado 258 millones de pesos, y el Alcalde en el presupuesto les pidió cuatrocientos sesenta y tanto, por lo tanto si hoy día le faltan los cien millones que el Concejo le rebajó en circunstancias que le dejaron ciento y tantos millones mas que lo que gastó el año pasado, significa que contrató mucho mas gente o subió los sueldos de los honorarios, o sea, por qué hay ese desfase en las cifras.

Ahora si van a hilar fino puede decir que en honorarios quienes son las personas que están: 500 lucas a la señora Jacqueline Astorga, al ex abogado 600 lucas, al Director de la Orquesta Filarmónica un millón de pesos mensuales y suma y sigue, y si le sacan la cuenta el problema del desfase hoy día no es ni de los concejales ni de nadie, es solamente del Alcalde porque se desordenó en el gasto de honorarios. Así lo visualiza ella.

SEÑOR ALCALDE: Señala que quiere que queden claras las cosas porque está largando cifras al aire, doña Jacqueline no gana 500 sino que 400.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta si entonces le bajó el sueldo.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no ya que todo el tiempo ha tenido ese sueldo.

CONCEJALA RECABARREN. Indica al Alcalde que eso es mentira, porque entonces por qué se les informa de mentira a los Concejales cuando les informan.

SEÑOR ALCALDE: Al Director de la Orquesta Sinfónica ni una chaucha de esto porque es educación.

CONCEJALA RECABARREN: Acota que son honorarios.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que de educación, no tiene nada que ver con esto, ese es un programa de educación.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta cómo el otro día tuvieron que aprobar una modificación de educación.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que igual se hacen modificaciones para educación.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que para pagar mas plata y de dónde sale la plata al final.

CONCEJALA ARCO: Comenta que le pagaron tres millones de pesos.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que su obligación es tener la plata y la plata la tiene, pero sino tengo presupuesto no puede cumplir con las cosas.

CONCEJAL MADRID: Cree que aquí hay que evitar un show político, un show comunicacional o un show de cualquier otra cosa. Es partidario de aprobar esto, se abstiene el señor Control y les dice “mire señor esto está apegado a la ley”.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que también el Asesor Jurídico.

CONCEJAL MADRID: Señala que el Asesor Jurídico y el Control, porque no quiere que un departamento diga que sí y el otro diga que no.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no porque ambos van a decir que sí porque está todo consultado.

CONCEJALA ARCO: Recuerda que esto se tiene que aprobar la próxima semana.

CONCEJAL MADRID: Señala que por eso traigan el informe.

CONCEJALA ARCO: Indica que necesitan ese informe y ella no lo va a aprobar mientras no vea esos informes.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que en primer lugar está recibiendo la modificación presupuestaria, en segundo lugar propone al Concejo pedir un informe al jurídico que les justifique efectivamente que pueden hacer una modificación presupuestaria sobre ingresos proyectados, sobre todo de la cuenta de multas del Juzgado de Policía Local.

CONCEJALA ARCO. Reitera que necesita el certificado del Asesor Jurídico y del Control y según lo que digan lo analizan.

CONCEJAL NEGRETE: Comenta que con la presión que se hace aquí hay certificados.

CONCEJALA ARCO. Indica al Concejal Negrete que esos certificados hay que guardarlos.

CONCEJAL NEGRETE: Comenta a la Concejala Arco que le va a mostrar mas rato un certificado que tiene.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda el certificado que le hizo la señora Secretaria Municipal que había aprobado el PADEM.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que ese certificado donde se aprobó el PADEM fue porque ningún Concejal dijo nada y ella entendió como que habían aprobado el PADEM.

ACUERDO N° 168/07/2008:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION QUE EL DIRECTOR JURIDICO Y EL ENCARGADO DE CONTROL MUNICIPAL EMITAN UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 7, AREA MUNICIPAL, PRESENTADA POR EL DIRECTOR DE SECPLA, RESPECTO A SI PROCEDE SUPLEMENTAR CUENTA DE INGRESOS POR MULTAS DEL JUZGADO DE POLICIA LOCAL POR MAYORES INGRESOS PROYECTADOS Y NO POR INGRESOS PERCIBIDOS.

LO ANTERIOR SE REQUIERE PARA LA PROXIMA SESION DEL CONCEJO DONDE SE DEBERÁ SANCIONAR ESTA MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

- **Memorándum N° 426 de fecha 23 de junio de 2008 del Secretario Comunal de Planificación – Secpla, que solicita acuerdo de Concejo para la ejecución del proyecto “Construcción de aceras en distintas calles de la comuna”, bajo la modalidad de ejecución directa, por un monto de \$ 47.600.000.- postulados al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal con cargo al subprograma Fondo de Compensación del Transantiago.**

SEÑOR ALCALDE. Da lectura al mencionado documento.

CONCEJAL MADRID: Comenta que todos saben que es para ahorrar el 20%.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si están de acuerdo.

CONCEJALA RECARBARREN: Consulta al Alcalde si lo van a hacer con gestión directa.

SEÑOR ALCALDE. Responde que sí.

CONCEJALA RECARBARREN. Indica que está de acuerdo.

CONCEJALA ARCO: Comenta que eso les conviene.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Recuerda que este tema debe ser tratado en una sesión extraordinaria.

SEÑORS (A) CONCEJALES: Indican que están de acuerdo y lo dejarán para el final de la sesión.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que queda aprobado.

ACUERDO N° 169/07/2008:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOSTENER UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA AL FINAL DE LA PRESENTE SESION, PARA TRATAR EL MEMORANDUM N° 426 DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2008 DEL SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN – SECPLA, QUE SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE ACERAS EN DISTINTAS CALLES DE LA COMUNA”, BAJO LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN DIRECTA, POR UN MONTO DE \$ 47.600.000.- POSTULADOS AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL CON CARGO AL SUBPROGRAMA FONDO DE COMPENSACIÓN DEL TRANSANTIAGO.

- **Memorando N° 435 de fecha 25 de junio de 2008 del Secretario Comunal de Planificación – Secpla, que solicita acuerdo de Concejo para la aprobación de la ejecución del proyecto “Construcción de sala cuna de Curacaví, segunda etapa”, bajo la modalidad de administración directa.**

SEÑOR ALCALDE: Señala que también este tema debe ser sancionado en una sesión extraordinaria. Respecto a la sala cuna comenta que se había echado para atrás. Vino la Jefa porque esta gente se había puesto muy dura para los pagos. Recuerda que le estaban debiendo diez millones de pesos. Ahora les ofreció la mitad anticipado, así es que él le dijo las condiciones y que no le mande mas una arquitecta estúpida que venía.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Solicita al Alcalde que no la ofenda.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que esa es la realidad.

CONCEJAL MADRID: Indica al Alcalde que no es políticamente correcto eso.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica al Alcalde que siempre se proclama defensor y respetuoso de las mujeres. Por muy testaruda la arquitecto solicita al Alcalde que se retracte

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa al Alcalde que la arquitecto estuvo en su oficina y estaba encantada con el Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Acota que la trató en esa forma delante de la jefa.

CONCEJALA RECARBARRÉN: Consulta al Alcalde de qué se trata la segunda etapa.

SEÑOR ALCALDE. Responde que todos saben que estas salas cunas son para bebés de ochenta y tantos días hasta dos años once meses, después estas pobres señoras que tienen sus guaguas ahí cumplen dos años once meses y para afuera. Entonces tenemos la segunda etapa de dos años once meses hasta el pre quinder, ahí van a quedar presos, no van a estar con sus familias todo el tiempo, porque después cuando salgan de la universidad van a poder estar tranquilos en sus casas.

CONCEJAL NEGRETE: Comenta al Alcalde que su ofensa va a quedar en acta.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que se lo dijo delante de la jefa.

ACUERDO N° 170/07/2008:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOSTENER UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA A CONTINUACION DE LA PRESENTE SESIÓN, A OBJETO DE TRATAR EL MEMORÁNDUM N° 435 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2008 DEL SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN – SECPLA, QUE SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO PARA LA APROBACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE SALA CUNA DE CURACAVÍ, SEGUNDA ETAPA”, BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA.

- **Memorando N° 209 de fecha 26 de junio de 2008 del Director de Obras Municipales, que solicita una suma de \$ 600.000.- para cancelar subdivisión de la propiedad de la señora María Fuentes Fuentes, ubicada en la Avenida Ambrosio O’Higgins N° 1258, Curacaví.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento. Informa que la señora María falleció hace dos días atrás. Comenta que estas sesiones de calles se dieron en la Alcaldía del ex Alcalde Pedro Julio y con el compromiso de hacer todos los gastos.

CONCEJALA RECARBARRÉN: Consulta quién es la señora María.

SEÑOR ALCALDE: Responde que una señora que vivía al frente de la Municipalidad.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que esto está hecho.

SEÑOR ALCALDE: Afirma que sí pero hay que pagar la plata porque ese es el convenio suscrito desde hace mucho tiempo.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Consulta si hay acuerdo.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí.

ACUERDO N° 171/07/2008:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN MANDATAR A LA ADMINISTRACION PARA OTORGAR UN MONTO DE \$ 600.000.- PARA CANCELAR SUDIVISION DE LA SEÑORA MARIA FUENTES FUENTES, DE LA PROPIEDAD UBICADA EN LA AVENIDA AMBROSIO O’HIGGINS N° 1258, COMUNA DE CURACAVI, DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES, CUYOS ANTECEDENTES SE ENTIENDEN FORMAN PARTE DE LA PRESENTE ACTA.

- Memorando N° 98 de fecha 1° de julio de 2008 del Director Jurídico, que remite propuesta de convenio a suscribir con TELEFONICA.

SEÑOR ALCALDE: Informa que este tema lo trabajó el abogado Leonardo Carvallo. Este es el lío de la planta. Aquí les ofrecieron cancelar los veintitantos millones de acuerdo, es decir, a largo plazo, y les han ofrecido pero cree que no debiera quedar en acta porque han ofrecido de palabra, aunque esta gente es chueca, cambiarles todas las plantas, mejorando todos los teléfonos y todas las cosas si cancelan esto.

CONCEJAL MADRID: Comenta una cosa que vieron en el viaje a Puerto Montt de la reunión de Alcaldes y Concejales. Estas plantas telefónicas tradicionales están quedando absolutamente obsoletas por la telefonía IP. En Puerto Montt había un montón de computadores con una especie de celular pero con cable en que se llama y vale como un centavo el segundo.

Ahora en segundo lugar, es súper delicado y es lo que tiene en entre dicho al Alcalde de Colina, entre otros, este cuento de que la compañía es la única proveedora de telefonía en la localidad. Esa cosa no es cierta porque uno puede tener telefonía celular por ENTEL. Entonces cree que el concejo no peca ni venialmente, el Alcalde le eche la culpa al Concejo, de mandar esto en consulta a la Contraloría acerca si es legal o no es legal. Siempre ha sabido y su experiencia como abogado municipal, que la Contraloría es enemiga de que las Municipalidades reconozcan deudas porque la deuda está prescrita jurídicamente.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no, mandaron una factura que las tenían archivadas no sabe donde.

CONCEJAL MADRID: Acota que el Código de Comercio dice que la factura

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Aclara que no es el código de comercio sino que es la ley 19.983 que regula el cobro y la prescripción de las facturas que están establecidas en el artículo 10.

Agrega que hay un plazo de un año para exigir el cumplimiento del cobro de las facturas, desde su fecha de vencimiento, sin perjuicio que presenten el procedimiento ordinario para exigir el cobro de dichas facturas, y en ese caso la prescripción es de plazo de cinco años, por lo tanto aún cuando le digamos que no le queremos pagar y que nos pueden demandar ellos podrían aún hacerlo por la vía ordinaria.

CONCEJAL MADRID: Señala que está bien pero si los demandan.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Responde que si los demandan los dejan sin teléfonos altiro.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que esto él no lo sabía. Cree que lo paró el Encargado de Control y todas estas facturas las tenían archivadas y él no tenía conocimiento porque decían que era ilegal y que no correspondía pagar.

CONCEJAL MADRID: Señala que aquí hay dos cosas que se pueden hacer. En una comunidad de departamentos de la cual es abogado en Santiago tuvieron un problema parecido porque salió una factura de la compañía de eléctrica. Reclamó a la Superintendencia de Servicios Eléctricos que no era culpa de ellos que la mandaran tarde, mal y nunca las facturas y la Superintendencia de Servicios Eléctricos y se imagino que la Subsecretaría de Telecomunicaciones puede decir lo mismo, dijo que no era culpa del cliente, que el desorden era de la otra compañía y nunca la pagaron porque alegaron que estaba prescrita y nunca la pagamos.

Le da susto aprobar esto porque les van a decir por qué reconocen una deuda de trece millones que está prescrita.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acoge la propuesta del Concejal Madrid.

CONCEJAL MADRID: Propone mandar esto a la Contraloría.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Señala que quiere hacer una salvedad, el abogado don Leonardo Carvallo ha hecho hartas gestiones, de no cumplirse un acuerdo, de no llegar a un acuerdo esta semana o la próxima cortan de inmediato las líneas, entonces el Concejo sería solidariamente responsable de ese hecho que ocurriera. Tiene que hacerles ver esto pero si quieren enviar los antecedentes a la Contraloría lo hará.

CONCEJALA RECARBARRÉN: Comenta que a última hora les informan.

CONCEJAL MADRID: Acota que se saca. Propone lo siguiente ya que esto le tocó vivirlo como abogado municipal, ya que en alguna oportunidad no habían pagado las cuentas pero era porque no tenían plata y los amenazaron con el corte, y se acuerda que a través del Ministerio del Interior llamó a la Compañía de Teléfonos y les dijeron que era un servicio de primera necesidad y durante como dos años no pagaron nunca la cuenta de la luz.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica al Alcalde que le permita manifestar su molestia, que le perdone el abogado señor Caro por sus palabras, porque le parece una irresponsabilidad sin nombre que a dos semanas de estar a punto de perder el servicio venga la administración a decirles esto, suena a soborno.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Aclara que no es soborno.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que les dicen “o aceptan esto o les cortan el teléfono”. Todavía lo peor de todo esto es que el Concejo sería solidariamente responsable. Le parece por lo menos absurdo por darle algún nombre, y la realidad de la inoperancia de los funcionarios de esta Municipalidad que los someten a estas presiones.

SEÑOR ALCALDE: Replica que no es así. Les recuerda que hace un año se puso en conocimiento del Concejo esta situación.

CONCEJAL HERNANDEZ: Agrega que además a dos semanas que les corten los teléfonos.

SEÑOR ALCALDE: Indica que todo el tiempo la compañía ha estado amenazando en cortar el servicio. El cortó las conversaciones con ellos porque encontraba totalmente insólito tal como el Concejo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si hay o no conversaciones.

SEÑOR ALCALDE: Solicita al Concejal Hernández que le escuche primero para poder explicarles.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta a quién le cree entonces.

SEÑOR ALCALDE: Informa que le encargó al abogado Leonardo Carvallo este caso. Él ha ido veinte veces y ha tenido veinte reuniones y veinte cosas, y la responsabilidad de esto en parte la tiene la Municipalidad porque estas facturas no llegaron.

CONCEJAL MADRID: Recuerda al Alcalde que esas facturas son del período anterior a él.

SEÑOR ALCALDE: Afirma que sí pero las retuvieron por dudosa legalidad, las comenzaron a retener y las tenían archivadas porque al comienzo él alegaba que no había nada y que lo único que había era una firma de doña Flor Mondaca.

CONCEJAL MADRID: Comenta que es por una planta telefónica que había.

SEÑOR ALCALDE: Indica que ese era su alegato, pero se recibieron facturas y no se pagaron. Después comenzaron a archivar estas facturas y no se pagaron mas. Ahora la compañía exige el pago hasta hoy día. Hace un año y tanto que están hablando este tema y la compañía todo el tiempo les está amenazando con cortar el servicio. El año pasado también le amenazó con cortar el teléfono.

CONCEJAL MADRID: Aclara que no es tan fácil, la compañía también tiene una gran responsabilidad. Si se le paga el último consumo a la compañía no le pueden cortar el teléfono porque esta es una pelea de hace tres años atrás o de seis años atrás.

Si se manda esto a la Contraloría se va a demorar un montón porque están tapados de pega,, por eso que propone oficiar a la SUBTEL y al Ministerio del Interior poniéndolos en conocimiento que está siendo amenazado por la compañía de teléfonos, que le van a contar los teléfonos a un organismo de servicio público de primera necesidad como es la Municipalidad. Reitera que cuando fue Alcalde don Julio Sagredo durante dos años no pagaron nunca el teléfono porque se mandó al Ministerio del Interior porque tenían un problema y nunca les cobraron tampoco.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que le parece mucho mas razonable esa propuesta porque le parece ilógico que vengan a decir en el Concejo que si cortan el teléfono el culpable es el Concejo o solidariamente responsable. Le parece mucho mas razonable como lo plantea el Concejal Madrid, le parece una forma mas seria. Cree que si se pagó la última boleta y esta es una Municipalidad y porque la compañía quiere cobrar una factura cree que no es razón para que corten el teléfono.

CONCEJALA ARCO: Acota que mas responsable sería la persona que guardó la factura tanto tiempo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que el responsable de esto podría ser la compañía que les corten el teléfono porque aquí nunca se ha dicho que no se va a pagar, lo que están tratando de verificar es si efectivamente corresponde pagar o no pagar.

SEÑOR ALCALDE: Acota que eso lo descubrió hace un año y tanto y lo traje al Concejo hace un año y tanto, lo ha traído como tres veces.

CONCEJALA ARCO: Comenta que el abogado Carvallo dijo una vez que estaba solucionado.

CONCEJAL MADRID: Señala que él va a colaborar.

SEÑOR ALCALDE: Señala que el abogado Leonardo Carvallo lo solucionó en esta forma y casi se fue de espaldas.

CONCEJAL NEGRETE: Consulta si es reunión de bancada o no, o si les van a dar la palabra a los otros concejales.

SEÑOR ALCALDE: Otorga la palabra al Concejal Negrete.

CONCEJAL NEGRETE: Señala que para él no es raro escuchar que el Concejo tiene la culpa, que es responsabilidad del Concejo o que los Concejales van a ser responsables. A todos les han dicho lo mismo de este tipo de cosas. Cree que los discursos no van con las acciones. En mas de alguna ocasión he escuchado que esta Municipalidad a pagado todas sus deudas, que tiene todo al día, que la plata sobra, y aquí hay cosas que no se están pagando. Será de la administración anterior o no, le da exactamente lo mismo. Cree que las deudas en un momento determinado se tienen que pagar porque sino se van a ir acumulando y mientras mas se acumulan las deudas mas complicaciones van a tener de pagar.

Lamenta que esta situación haya llegado hasta este límite de que les van a cortar los teléfonos, y mas aún se sumo a las palabras del Concejal Hernández cuando está diciendo que hoy día tienen la responsabilidad de decidir si asumen esto o no, y si les cortan el teléfono va a ser responsables de los Concejales, porque en esta Municipalidad a él nunca se le invita a las fiestas. Se le invita solamente a los funerales. Cuando hay plata para gastar y contratar a Pedro, Juan y Diego y ponerles las rentas que quieran lo hacen calladitos, se ponen de acuerdo en pagarles, y cuando tenemos problemas se acuerdan de ellos. En el fondo ellos están aquí solamente para las crisis, ni siquiera para las crisis.

Por lo tanto si hoy día tiene que apelar y tiene que reconocer la prudencia cree que lo ha dicho el Concejal Madrid es justo y razonable. Se adhiere a lo que está proponiendo, que este documento debiera enviarse a la SUBTEL y al Ministerio del Interior y acusar de que aquí hay un afán monopólico de esta empresa y los está presionando ante este tipo de cosas.

CONCEJAL MADRID: Informa que mañana va a hacer una presentación al SERNAC como consumidor diciendo que la Municipalidad de Curacaví, a la cual pertenece como Concejal, está siendo amenazada por la compañía de teléfonos, y apuesta que al final no van a pagar nada.

CONCEJAL NEGRETE: Indica al Concejal Madrid que ponga que también el Concejo está siendo amenazado por el abogado.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que el Concejal Madrid tienen toda la razón cuando propone que se estudie, y quiere pedir como acuerdo también, que se estudie la posibilidad de cambiarse al sistema de telefonía IP porque la mayoría de los teléfonos hoy día al menos de la oficina de los concejales sirven solamente para residenciales.

SEÑOR ALCALDE: Indica que como el Concejal Emilio Madrid sabe tanto, le encarga que lo contacte con este sistema de teléfonos nuevos y vean bien las cosas.

CONCEJAL MADRID: Comenta que el Concejal Hernández trajo hasta los catálogos.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Solicita que le aclaren el acuerdo.

CONCEJAL MADRID: Aclara que son tres cosas, que por acuerdo unánime del Concejo la Municipalidad tiene que mandar el memorandum N° 98 con todos sus anexos a la Contraloría a fin de que les informe la procedencia jurídica de este convenio que reconoce una deuda.

También que se oficie a la SUBTEL a fin de que cautelar que la compañía de teléfonos no se le ocurra cortar las líneas tales. Solicita que se individualicen bien todas las líneas, y que la Municipalidad está de acuerdo en pagar los consumos actuales, pero no está de acuerdo en pagar una deuda de hace cinco o diez años atrás.

Por su parte él va a hacer un reclamo al SERNAC con esto mismo.

ACUERDO N° 172/07/2008:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN LO SIGUIENTE:

- QUE LA MUNICIPALIDAD MANDE A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA EL MEMORANDUM N° 98 DEL DIRECTOR JURIDICO, CON TODOS SUS ANEXOS, A FIN DE QUE LES INFORME LA PROCEDENCIA JURIDICA DE ESTE CONVENIO QUE RECONOCE UNA DEUDA.
- QUE SE OFICIE A LA SUBTEL A FIN DE CAUTELAR QUE LA COMPAÑÍA DE TELEFONOS NO SE LE OCURRA CORTAR LAS LÍNEAS TELEFONICAS, LAS QUE SE DEBERÁN INDIVIDUALIZAR CADA UNA DE ELLAS, DEBIDO A QUE LA MUNICIPALIDAD ESTÁ DE ACUERDO EN PAGAR LOS CONSUMOS ACTUALES PERO NO ESTÁ DE ACUERDO EN PAGAR UNA DEUDA DE HACE CINCO O DIEZ AÑOS ATRÁS.
- **Memorando N° 212 de fecha 1° de julio de 2008 del Director de Obras Municipales, que solicita aprobación de la modificación del emplazamiento de la Avda. Ignacio Carrera Pinto por las razones que allí se indica.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento. Señala que se encuentra presente el Director de Obras para explicar sobre la materia.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Explica mediante plano tenido a la vista sobre la modificación del emplazamiento de la Avenida Ignacio Carrera Pinto. Señala que de acuerdo al Plano Regulador vigente la calle Ignacio Carrera Pinto está emplazada en diagonal por el centro de la cancha del club Atlético.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que para insertar con el puente nuevo. .

SEÑOR ALCALDE: Comenta en dos palabras, que la calle, si sigue derecho, pasa por al medio de la casa del Concejal Negrete.

SEÑOR ALCALDE, SEÑORES (AS) CONCEJALES (AS) JUNTO AL DIRECTOR DE OBRAS ANALIZAN E INTERCAMBIAN OPINIONES MEDIANTE PLANO TENIDO A LA VISTA.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que es la proyección de la calle Javiera Carrera, propone por qué no cortan la calle Javiera Carrera en el borde

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que el Concejo no puede cortar una calle.

CONCEJAL MADRID: Acota que se tiene que hacer una modificación al Plano Regulador .

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Señala que lo que se puede hacer es modificar el emplazamiento, que es lo que se está consultando.

CONCEJAL MADRID: Indica que el problema es si el propietario está de acuerdo. Consulta quién es el dueño de la cancha

CONCEJALA ARCO: Responde que el Club Atlético y no está de acuerdo.

CONCEJAL NEGRETE: Indica que no está de acuerdo en tocar la cancha.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que nadie está tocando la cancha.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que exige el Concejo una reunión mucho mas acabada, con mas antecedentes y con presencia del Asesor Jurídico.

CONCEJALA ARCO: Indica que también está de acuerdo en tener una reunión solamente para este tema.

CONCEJAL MADRID: Señala que hay un cosa mas insólita, que el propietario del terreno es el club Atlético no ha llegado con una petición.

CONCEJALA ARCO: Reitera que no quieren vender, anoche se lo dijeron a ellos.

CONCEJAL MADRID: Acota que el problema es que se están metiendo en un terreno privado y no hay una petición del propietario. Lo lógico es que haya una petición del club Atlético acerca de la procedencia de esto, cosa que peleen ellos.

SEÑOR ALCALDE: Informa que hay otro problema, que ahí había un dirigente del club Atlético, que estaba sentado a lado de la señora María Arco, que dijo que esto da lo mismo porque trabaja en Chiledeportes y nadie puede pasar por encima de Chiledeportes.

CONCEJAL MADRID: Reitera que hagan una cosa práctica, el Concejo ante esta petición solicita la aprobación de la misma previamente por el club Atlético. Si el club atlético como dueño se pronuncia el Concejo no asume ninguna responsabilidad.

SEÑOR ALCALDE: Informa que la Ministra de Educación le dijo que no había ninguna necesidad de hacer nada de la Escuela Valle de Puangue y que le iba a dar la plata.

CONCEJAL NEGRETE: Consulta qué tiene que ver la Escuela Valle de Puangue con la cancha de club Atlético.

Indica al Director de Obras que esto a él no le dice nada porque tienen una percepción distinta de una cancha de fútbol. En este plano no le dicen cuánto mide la cancha, cómo la puede proyectar.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que cancha la dejaron exactamente igual.

CONCEJAL NEGRETE: Consulta dónde están las graderías

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Responde que las graderías están en el otro extremo, contrario al de la calle.

CONCEJAL NEGRETE: Indica al Director de Obras que no le va a venir con una cancha de 40 metros igual como la otra cancha.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Consulta si el acuerdo es consultar la opinión del Club Atlético.

ACUERDO N° 173/07/2008:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UINANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION QUE PREVIAMENTE REQUIEREN CONTAR CON UN PRONUNCIAMIENTO DEL CLUB DEPORTIVO ATLETICO SOBRE LA MODIFICACION DEL EMPLAZAMIENTO DE LA AVENIDA IGNACIO CARRERA PINTO.

- **Se entrega fotocopia de comprobante de licencia médica del Concejal don Pedro Julio Martínez.**

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que mandó la copia de la licencia médica del Concejal Julio y les adjuntó la fotocopia de la ley porque la otra vez tenían una duda de que ella no lo tenía que presentar al Concejo.

CONCEJAL MADRID: Comenta que dice ahí que hay que presentarlo al Concejo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que tenían la duda y reitera que no necesita venir esto al Concejo.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Solicita al Concejal Hernández que lean bien el artículo ya que textualmente dice: “para efectos de la percepción de la dieta y de la asignación adicional establecida en el inciso sexto, no serán consideradas como tales las inasistencias que obedecieren a razones médicas o de salud, que hayan sido debidamente acreditadas mediante certificado expedido por médico habilitado para ejercer la profesión, presentado ante el Concejo a través del secretario municipal”.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que tiene toda la razón.

CONCEJALA RECARBAREN: Respecto a lo que se estaban refiriendo, no sabe cuándo van a tener opinión, ya se les fue el tiempo de haber opinado sobre en qué condiciones querían viajar, ya que el avión en que los mandaron a Puerto Montt parecía una micro de San Pablo. No les dieron almuerzo, aterrizó en Temuco, en Concepción y se demoramos tres horas y media. Les dieron dos caramelos en el viaje.

CONCEJAL NEGRETE: Comenta que por poco no paró el avión en Buin Zoo.

CONCEJAL MADRID. Comenta que tiene en la carpeta un decreto exento N° 315.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que es para conocimiento y se refiere al cometido de los Concejales a Puerto Montt.

CONCEJAL MADRID: Informa que tomaron un acuerdo unánime para reclamar por el almuerzo de Puerto Montt que fue una vergüenza.

VARIOS:

CONCEJALA ARCO: Informa que el paradero que está frente a la plaza de la plaza, por la Avenida O'Higgins todavía no se repara.

Consulta si se terminó con todo el listado de las personas que requieren el camión limpiafosas del sector de Lo Alvarado.

SEÑOR ALCALDE: Responde que se le tiene que preguntar a la señora Myriam porque ella ve ese tema. El problema de Lo Alvarado es que hay fosas que están muy lejos y no alcanzan las mangueras del camión.

CONCEJALA RECARBAREN: Comenta que le dijo la persona que no le daban las mangueras.

CONCEJAL MADRID: Acota que queda muy lejos de los sitios, sobretodo frente a la Capilla.

CONCEJALA ARCO: Señala que hace tiempo que estaba consiguiendo el camión y estaba en pana, después el Municipio iba a ver la posibilidad de repararlo para poder mandarlo.

CONCEJALA RECARBAREN: Aclara que ella consiguió eso.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala a la Concejala Recabarren, ya que se consiguió el camión limpiafosas, que es necesario en Lo Alvarado.

CONCEJALA RECARBAREN: Replica que allá está ahora, además que las mangueras no dan.

CONCEJAL HERNANDEZ: Informa a la Concejal a Recabarren que no visitaron todas las casas. Se consiguió mal el camión porque fue a algunas casas y a otras donde llegaba la manguera no llegó. Entonces hay que pedírselo a la Concejala el camión porque se sigue necesitando.

CONCEJALA RECARBAREN: Aclara al Concejal Hernández que no es que se lo tenga que pedir a ella sino que lo reconozcan alguna vez.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que el Concejal Negrete tiene la misma intención que él de solicitar la sustitución del equipo telefónico porque tiene problemas con él.

CONCEJALA ARCO: Informa que ella también tiene problemas con el celular, piensa que debe ser el aparato porque ya tiene tiempo.

CONCEJAL MADRID: Solicita que se pida por unanimidad del Concejo un oficio a la Dirección de Obras Fluviales para la canalización del cauce del río Puangue, del badén de Lo Alvarado hasta el puente de Lolenco, porque hoy en la mañana fue con el Concejal Hernández, porque el badén de Lo Alvarado quedó maravilloso pero si se mira hacia el poniente es un asco como está el río.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que el año pasado se pidió el mismo tramo y no pasó nada, hay que reiterar la solicitud.

CONCEJAL MADRID: Aclara que es para proteger el badén de Lo Alvarado y para proteger la tremenda inversión que ha hecho el Fisco ahí.

Informa que en la mañana anduvo con el Concejal Hernández en Lo Alvarado, y los vecinos están con mucha preocupación porque el camino interior está súper malo. Les dijeron si podían pedirle al Alcalde que se repare el camino interior especialmente frente a la capilla.

En tercer lugar señala que se pagó un montón de plata por ir al congreso a Puerto Montt, estuvo muy bueno, pero cree que es bueno que la Municipalidad reclame porque a diferencia del congreso de Arica y de Casa de Piedra el año pasado, el servicio de almuerzo del día jueves fue pésimo, se demoramos mas de una hora en que les sirviera el almuerzo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Propone que como acuerdo de Concejo enviarle una nota a la Asociación Chilena de Municipalidades manifestando la molestia.

CONCEJAL MADRID: Comenta que en general fue mal atendido.

CONCEJAL MADRID: Indica que concentraría la nota a la Asociación Chilena de Municipalidades señalando el reclamo de los Concejales por la mala atención del almuerzo del día jueves 26, ya que se está pagando y los otros congresos fueron salvajes.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que él no se remitiría solamente al almuerzo porque cuando llegó la Presidenta no podía entrar nadie.

CONCEJAL MADRID: Comenta que se quedaron afuera.

CONCEJAL NEGRETE: Les indica que eso les pasa por andar entrando y saliendo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que es la mala organización porque misteriosamente la organización no dejaban entrar a los concejales UDI mientras estaba la Presidenta.

CONCEJAL NEGRETE: Comenta que es raro porque no sacaron a nadie.

ACUERDO N° 174/07/2008:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION QUE SE OFICIE A LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES EXPRESÁNDOLES SU MALESTAR POR LA MALA ORGANIZACIÓN, ESPECIALMENTE LO REFERIDO AL ALMUERZO DEL DIA JUEVES.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta al Director de Obras qué ha pasado con el caso de la familia Cerda, del sector de El Pangue, de la cosa de la luz, sino tiene que ir a firmar nada la señora.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Responde que no porque le van a pedir varios antecedentes.

CONCEJALA RECABARREN: Recuerda que el 23 de diciembre de 2005 aprobaron un presupuesto para la construcción de casetas sanitarias en el sector rural. Consulta qué pasó con esas casetas, si están listas, si ya las inauguraron.

CONCEJAL MADRID: Informa que ese es un proyecto PMU de la Intendencia, pero ese era sector urbano no rural.

SEÑOR ALCALDE: Explica que vino la Jefa del Gobierno Regional, doña Gina Salazar, y les prometió las cien casetas. Iban a hacer una extensión del proyecto de casetas sanitarias en cien casetas, quedó todo aprobado, ella es la que pone la plata, pero le dio rabia a la jefa de MIDEPLAN y nos cortaron porque no habían dado la plata y sin consultarla a ella.

CONCEJALA RECABARREN: Indica que como entonces los Concejales aprobaron una modificación presupuestaria.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que está por escrito, la plata la daban pero la parte técnica la echaron para atrás.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que también ahí hubo otra modificación, que es después cuando se estaba ejecutando el proyecto se le hizo un injerto.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Acota que esa fue una modificación de costo cero.

CONCEJAL MADRID: Aclara que cuando se empezó a modificar habían tres tipos de construcciones, las reparaciones de baños existentes que no estaban en el proyecto, entonces se hizo una división, por ejemplo una caseta era igual a tres modificaciones porque recuerda que sobra gente, que falta gente.

CONCEJALA RECARBARREN: Consulta al Director de Obras si le puede informar con respecto al asunto de las casetas y lo que está planteando el Concejal Madrid.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Responde que no tiene problemas en hacerlo.

CONCEJALA RECARBARREN: Informa que estuvo revisando varios acuerdos que se han quedado en el tintero, no sabe que dice la ley porque no la alcanzó a ver. Tiene otro acuerdo que tomaron el 28 de mayo del año 2006, dice que “se acuerda que la Municipalidad ejecute con fondos municipales la construcción de un pozo profundo y con ello se solucionará el problema de regadío para todas las canchas de los otros comodatos del estadio municipal Julio Riesco. Se deja establecido que el señor Alcalde y el Concejal Negrete como socios de dicho club deben inhabilitarse para votar”, y tampoco se ha ejecutado.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que el Concejo puede aprobar cualquier cosa pero es el Alcalde el que ve los fondos..

CONCEJAL NEGRETE: Consulta si se hizo o no se hizo.

CONCEJALA RECARBARREN: Indica al Alcalde que ha tenido fondos para otras cosas.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que es el Alcalde el que decide los fondos, y se hizo un pozo.

CONCEJALA RECARBARREN: Señala que entonces está preguntando cosas que se han acordado y que no se han cumplido y nunca han tenido una explicación por qué no se hizo. Como el caso del acuerdo que se aprobó la modificación presupuestaria, del memorando N° 61 A, que dice relación con la compra de un bus y nunca se compró.

CONCEJAL MADRID: Aclara que se compró un bus, no dos. Recuerda que un año se aprobó uno.

CONCEJALA RECARBARREN: Consulta dónde está el bus.

CONCEJAL MADRID: Indica que es el bus que anda dando vueltas.

CONCEJALA RECARBARREN: Comenta que es uno que compraron con las latas todas malas, ella se agachó a mirar debajo del bus y estaban todas podridas. Compraron de esas micros San Pablo, igual que el avión en que viajaron.

SEÑOR ALCALDE: Acota que ese bus es el mejor de todos porque es todo de aluminio, así es que no puede tener latas podridas. Es una maravilla.

CONCEJALA RECARBARREN: Señala que en cada concejo va a traer los acuerdos, va a hacer un listado de varias cosas que se han acordado para que no lo echen al olvido.

CONCEJAL MADRID: Comenta que para eso está el programa de radio de Paul.

CONCEJALA RECARBARREN: Solicita que la dejen hablar. Señala que le da rabia ver la Municipalidad tan sucia y tan poco mantenida. El salón donde están pisando ahora tiene la idea que se va a ir llena de pulgas.

CONCEJAL MADRID: Agrega que también están los tubos de la luz apagados.

CONCEJALA RECABARREN: Indica al concejal Madrid que no es broma. La oficina de los Concejales y los escritorios está todo sucio, es cosa de ver que ni siquiera se han cambiado las placas del piso. Los vidrios todos sucios, está todo a mal traer. No hay aseo en ningún lado. El otro día estaban barriendo como a las cinco de la tarde y la de pelos y tierra que había por los pasillos del Municipio. Da depresión llegar aquí. Se le reclama a los funcionarios y no pueden hacer nada porque es una gran mentira y la señora Secretaria Municipal es cómplice también cuando dijo que en cantidades se compraba el cloro y eso es mentira. Estaban echando a los baños cloros de piscina, que incluso la persona que lo aplicó salió casi intoxicada para afuera, porque la gente saca de su bolsillo, única gestión que la gente ha sacado de sus bolsillos para comprar un omo o un frasco de cloro.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Consulta a la Concejala Recabarren de qué cloro está hablando.

CONCEJALA RECABARREN: Responde cuando el Alcalde le preguntó cómo se llamaba la empresa.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que el cloro se compra en cantidades mas o menos grandes para las plantas de tratamiento

SEÑOR ALCALDE: Indica a la señora Secretaria Municipal que se compra cloro para todo.

CONCEJALA RECABARREN: Indica al Alcalde que no hay nada, que eso lo entienda, no hay líquidos para limpiar los vidrios, para limpiar los pisos, no hay cera. Se les reclama a los funcionarios y están de manos atadas, no pueden hacer ese trabajo.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que hay de todo, hay cientos de litros de cloro.

CONCEJALA RECABARREN: Reitera que es deprimente entrar a las oficinas, donde hay olor a perro y está lleno de pelos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que el concejo lo están haciendo encima de la cama del perrito.

CONCEJAL NEGRETE: Indica a los Concejales que habrán recibido la carta por el asunto del teléfono. Llamó a la señora Secretaria Municipal porque el teléfono está con desperfectos técnicos y solicitando que se realizaran las gestiones para cambiarlo, porque los aparatos de planes tienen alguna complicación y se cambian cuando hay buena voluntad, sin costo.

La señora Secretaria Municipal le dijo que había hablado con la persona a cargo y que tenía que hacer la solicitud por escrito. Mandó la solicitud por escrito al Alcalde para que el Alcalde hable con los funcionarios a cargo para que hagan esto. Necesita que este aparato esté en buenas condiciones. Es lamentable porque como no tiene timbre no suena, entonces tiene una cantidad de llamadas perdidas de gente que quiere comunicarse con él y no puede.

CONCEJALA RECABARREN: Indica al Concejal Negrete que pida por escrito al Secpla si rindió las 25 cajas chicas, no tienen idea que pasó con toda esa plata de las cajas chicas.

CONCEJALA ARCO: Opina que es buena idea pedir un informe de las rendiciones de cajas chicas hasta el momento.

CONCEJAL NEGRETE: Señala que se adhiere a lo solicitado.

CONCEJAL MADRID: Consulta qué tiene que ver el tema de los celulares con las cajas chicas.

SEÑOR ALCALDE: Informa que venían ahora las rendiciones pero eran iguales a las otras anteriores. La señora Alicia se lo dijo.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que volvieron a pasar lo mismo.

CONCEJAL MADRD: Recuerda que es una denuncia que él hizo a la Contraloría por lo mal hechas.

CONCEJALA ARCO: Reitera que quieren saber en qué condiciones están ahora.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que sería bueno saber si ese coctail que costó un millón de pesos está rendido o no.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que fue un tribuno a Silvio Rodríguez, a Víctor Jara.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que en el informe aparece un cocktail de cierre de no sabe que cosa, por un millón sin rendir.

CONCEJAL NEGRETE: Indica al Alcalde que el equipo de jefes de servicio que tiene cree que han hecho un magíster, se están pagando cursos de perfeccionamiento a destajo.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Indica al Concejal Negrete que está diciendo “el equipo de jefes de servicio”, consulta si son todos?.

CONCEJAL NEGRETE: Responde a la señora Secretaria Municipal que tiene que escuchar de todo, no solo una parte, porque eso es la información. Si esto fuera de contexto o una información sesgada entonces lleva a equívocos.

Recuerda que le solicitó por escrito al Director del Departamento de Educación, don Fernando Quinteros....

CONCEJAL MADRID: Aclara que no solo el Concejal Negrete sino que fue por unanimidad.

CONCEJAL NEGRETE: Continúa señalando que se le solicitó fotocopias de los libros de clases de la Escuela Cuyuncaví en los meses de marzo para ver el registro de materias de religión. Esto fue solicitado el 28 de mayo. Hoy día 24 de junio pasado, a un mes, le están respondiendo, y dice una sarta de cosas a la cual da lectura.

.....

DE: Director de Educación.

A: Señor Alcalde de la I. Municipalidad de Curacaví.

1.- Mediante el presente memorándum del antecedente N° 05 de Alcaldía, el cual acompaña la solicitud presentada por el Concejal señor Calos Negrete.

2.- Considerando que las materias documentos y registros docentes solicitados, esta Dirección de Educación concurre a la Contraloría General de la Republica a fin de conocer un pronunciamiento al respecto,.

3.- Consultados los abogados de dicha repartición, consideraron que, en la especie era conocido el derecho de todo Concejal a ser: informado permanente por el Alcalde, de todo lo relacionado con la marcha y el funcionamiento de la Corporación; derecho que “debe ejercerse de manera de no entorpecer la Gestión Municipal”.

4.- La jurisprudencia administrativa de esa Entidad de Control, en el dictamen N° 42.119, de 2002, manifiesta que la atención, por parte del ente público, de requerimientos de información genérica o referida a un elevado número de actos administrativos o sus antecedentes, no puede importar que la entidad distraiga irracionalmente a sus funcionarias de cumplimiento regular de sus labores, entorpeciendo el ejercicio de sus funciones y afectando el cumplimiento de la obligación y los principios anotados.

5.- Si la autoridad edilicia estima que la petición es imprecisa o referida a un número de actos administrativos, o sus antecedentes, de tal naturaleza que determine que cursarla afectaría seriamente el desempeño de sus funciones, no está obligada a proporcionarla, sin desmedro de que pueda informar sobre los criterios municipales relativos a la materia.

6.- Debemos dejar en claro que no se está negando el derecho al Concejal a ser informado, sino que la materia recurrida ha sido analizada y resuelta administrativamente por el Municipio, en orden a regularizar y recuperar las clases no hechas, de religión en el colegio Cuyuncaví, con el informe de recuperación de horas enviado a la Dirección Provincial de Talagante a fin de subsanar las dos situaciones presentas en a asignatura.

.....

Aclara que lo único que se solicitó era demostrar una vez mas las irregularidades y las mentiras que ocurren en este Municipio, mentiras con letras mayúsculas subrayadas. El profesor Salinas no tenía autorización para ejercer clases de religión y tiene conocimiento e información de que habría hecho clases de religión en la Escuela Cuyuncaví. Eso es una falta. Se solicitó eso y el señor Director de Educación manifestó que este señor no tenía contrato como profesor, y si no tenía contrato por qué diablos entonces firmó en los libros de clases como profesor de religión , y por qué se les dijo que no y ahora les están diciendo que las clases de religión se tienen que recuperar, por qué es tan ineficiente el Director del Departamento de Educación que no hacen las clases que corresponden ahí en ese establecimiento. Aquí hay un jefe de servicio que está mintiendo y no está dando cumplimiento a lo que le están solicitando. Y es mas, es una persona tan irresponsable que obliga al Alcalde una vez mas a incurrir en una falta porque están entregando una información fuera del plazo que establece la ley. Eso es lo que molesta. Hasta cuándo en este Municipio les vienen con mentiras, les vienen con atropellos, con injurias, hacen de todos, jefes de servicio que tiene el Alcalde y que no están entregando la información oportuna.

El jefe de servicio que tiene que ver con el asunto de los teléfonos si a los Concejales los tramitan para hacer un cambio de teléfonos, que es una cosa sumamente fácil, se imagina cómo tramitarán a las personas, a los vecinos de Curacaví que vienen a solicitar un servicio a la municipalidad.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que ese oficio lo pidieron por unanimidad del Concejo, entonces está mal lo que dice el Concejal Negrete I porque no es una petición de él.

CONCEJALA ARCO: Consulta por qué no les llegó a ellos.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que el Concejal Negrete presentó por la oficina de partes la carta.

CONCEJAL MADRID: Reitera que después lo pidieron. Recibió junto con el Concejal Negrete el reclamo por diferentes lados.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Reitera que en la carta que se adjunta a ese oficio está indicado que dice Carlos Negrete Quijada, Concejal, Comisión de Educación y Deportes.

CONCEJAL NEGRETE: Recuerda que hubo un acuerdo de concejo antes.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Replica que lo importante es que el alcalde solicitó la información

CONCEJAL MADRID: Aclara que no les están contestando porque si revisa los concejos ellos por la misma fecha pidieron por unanimidad que se les remita la hoja. Aquí hay un problema que salieron mal porque un señor que no tenía contrato hizo clases y firmó el libro. Pidieron el libro y se dan vuelta y no mandan el libro de clases. Ahora si con el libro de clases firmado da para echar al Director de Educación por mentiroso, porque aquí se están tapando. Como Concejales, tanto el Concejal Negrete como él recibieron la denuncia por diferentes lados, y están diciendo que un señor que le habían revocado el permiso hizo como seis clases y que se las pagaron. Primero dijeron que no estaba contratado, después pidieron que les manden el libro y ahí quedaron plop.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que hay que tener claridad que a quien ellos deben pedirle. Cree que el Director de Educación no es quien para contestarles eso a los Concejales. Es el Alcalde el que puede argumentar que eso entorpecería el normal desempeño.

CONCEJAL MADRID: Indica al Concejal Hernández que lo puede delegar.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que no a menos que el Alcalde le haya señalado que le delega que responda.

CONCEJAL MADRID: Aclara que no porque ellos están protegiendo al alcalde de una cosa re grave.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que él está diciendo otra cosa, está diciendo que el Director de Educación no tiene facultad para responderle eso al Concejal. Quien debe responderle eso al concejal es el Alcalde, por lo tanto el señor Director de Educación comete una torpeza en lo que hace contestándole él. En segundo lugar a quien el Concejo le debe pedir respuesta es al Alcalde y el que comete aquí la falta es el Alcalde por no contestar y no argumentar cual es su atraso. El Alcalde está obligado a responder dentro de los quince días, no el Jefe de Educación.

Ellos han sido súper tranquilos en esto, siempre esperamos y entiende que también llega un momento en que se pierde la paciencia esperando respuestas de cosas, y aquí sobre todo es sumamente delicado cuando están hablando de un instrumento público como es un libro de clases, que el Director de Educación responda a través del Alcalde y no responda al concejo que es nuestra facultad porque sino no existirían en Chile los concejales.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Solicita que le aclaren en el fondo este tema.

CONCEJAL MADRID: Señala que esto está mal contestado porque esto hay que unirlo a la petición unánime del Concejo de eso mismo.

CONCEJAL NEGRETE: Aclara que es aquí donde el Alcalde tiene que decir si les va a pasar fotocopia del libro de firmas y de los libros de clases de marzo, eso es todo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Propone, ya que pasó el plazo que tenía el Alcalde, y borrón y cuenta nueva, solicitar que la próxima semana les tengan las copias de eso, porque es su obligación. La comunidad tiene derecho a conocer ese antecedente.

CONCEJAL MADRID: Reitera que son las fotocopias de los libros de clases de religión del profesor Jorge Salinas del mes de marzo.

CONCEJAL NEGRETE: Agrega que el libro de firmas de los profesores donde firman el registro de entrada y salida, y los libros de clases del mes de marzo, el libro de firmas donde está la asignatura y también en la materia.

CONCEJALA RECABARREN: Solicita que a ella no la incluyan en el acuerdo, no está pidiendo eso.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que entonces ya no hay unanimidad por lo tanto no tiene obligación el Alcalde de contestarlo, pero si tiene obligación de contestar el que hicieron anteriormente. Lo que están haciendo ahora es reiterar el oficio.

ACUERDO N° 175/07/2008:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, REITERAN A LA ADMINISTRACION QUE SE LES HAGAN LLEGAR LAS FOTOCOPIAS DE LOS LIBROS DE CLASES DE RELIGIÓN DEL PROFESOR JORGE SALINAS DEL MES DE MARZO DE LA ESCUELA CUYUNCAVI, COMO TAMBIEN EL LIBRO DE FIRMAS DE LOS PROFESORES DONDE FIRMAN EL REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA, Y LOS LIBROS DE CLASES DEL MES DE MARZO, EL LIBRO DE FIRMAS DONDE ESTÁ LA ASIGNATURA Y TAMBIÉN EN LA MATERIA.

CONCEJAL NEGRETE: Recuerda a los tres profesores que se acogieron a retiro voluntario y que solicitaron el 11 de abril que se les pagara una indemnización. Se preguntó si esto había sido enviado e incluso conversó con el señor abogado y dijo que se había enviado, y esto fue enviado a la Contraloría recién el 16 de junio.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que el abogado Leonardo Carvallo dijo que no lo había enviado.

CONCEJAL NEGRETE: Señala que va a buscar las actas pero hay un error de fechas, en el momento que dijeron que se había enviado no se había enviado.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que se envió después que vinieron las profesoras.

CONCEJAL NEGRETE: Reitera que en su momento se dijo que había sido enviado y no fue así, y eso no puede ser porque tenemos que ser honestos y transparentes, estas cosas están o no están, pero no pueden estar falseando cosas.

Lamento mucho lo que está ocurriendo en la comuna con el Concejo, y aquí está presente el señor Cárdenas. En el último concejo estuvieron discutiendo por una situación que está ocurriendo en la comuna y que se están tergiversando las cosas que se están diciendo.

Se acuerda haber hablado claramente respecto a la situación que ocurrió en la Escuela Cuyuncaví con el SIMCE, en donde destacó que la labor y el buen puntaje del SIMCE en ese establecimiento se debía al trabajo que estaba haciendo la profesora Gester Ladrón de Guevara al estar en cuarto básico porque había demostrado buen SIMCE. Estuvo un año en cuarto básico y subió el SIMCE. No estuvo y bajó y después volvió a estar en cuarto y el SIMCE volvió a subir.

En relación a eso dijo que era un buen trabajo, no dijo nada más de ningún otro profesor ni nombró ni que era mala gestión de los demás como se estaba diciendo. Lo otro que le parece muy lamentable que también se haya ido al club deportivo Juventud O'Higgins a decir que el Concejal Negrete se oponía a la entrega de unas latas de zinc para el club, cosa que tampoco ha sido en el concejo. Entonces lamenta que estas cosas estén ocurriendo y lo lamenta porque es gente cercana al Alcalde. Pero esta gente que es cercana al Alcalde no ha dicho todo lo que está haciendo, y que también sería bueno que le dijera si va a trabajar por el Alcalde en la campaña o va a trabajar con doña Jessica Moilian porque le ha estado ofreciendo el apoyo a los dos. Esas cosas también quiere que quede claro porque ha estado en la casa de ella viendo.

CONCEJAL MADRID: Solicita la palabra para hacer un alcance.

CONCEJALA RECARBARREN: Indica al Concejal Madrid si va a aclarar con quien andaba en Lo Alvarado, ya que también andaba con doña Jessica.

CONCEJAL MADRID: Aclara que andaba con el Concejal Hernández.

SEÑOR ALCALDE: Solicita que quede en acta que es muy bueno esto que dicen del Club O'Higgins que doña Jessica está ofreciendo, pero primero Guido Girardi le ofreció la iluminación, así es que quede en acta, porque donde ve a Guido Girardi le dice que le está debiendo la iluminación para la cancha de la candidatura anterior.

CONCEJAL NEGRETE: Aclara que hacer un proyecto para eso y el Alcalde le ofreció hacer un pozo.

CONCEJAL MADRID: Informa que en el camino de San Joaquín a Lo Alvarado se pararon junto con el Concejal Hernández en el Villorrio, ahí hay un problema serio sanitario. Se está rebalsando la fosa y hay un olor asqueroso.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que da preocupación porque este concejo, esta municipalidad no ha sido capaz de tomarse con la seriedad que tiene este tema. Ya está claro que el SESMA no lo toma con seriedad. Cree que hay que tomarlo con más seriedad y ver que van a hacer con eso. Están en pleno invierno y sale olor, quiere verlo en verano.

SEÑOR ALCALDE: Informa que están pidiendo la conexión al alcantarillado, es lo único

CONCEJAL MADRID: Señala que además que hay un problema, por ejemplo en lo Alvarado la gente está pésimo con el tema de las fosas llenas. Hay 14 familias que se van a cambiar al Villorrio y que no se pueden cambiar porque el sistema sanitario no da abasto.

CONCEJALA RECARBARREN: Aclara al Concejal Hernández que está diciendo que este concejo no ha sido capaz de tomar seriamente el problema, si hace un análisis y volviendo atrás, recuerda que han tenido que asumir cualquier cantidad de errores cometidos anteriores a esta gestión, porque la respuesta que hubo en ese momento que se había entregado dinero para hacer una planta de tratamiento de aguas servidas y la otra gestión hizo solamente una planta cloradora, por lo tanto por eso que es el fracaso de esa cuestión y por eso que no le quisieron dar nuevamente plata. No es responsabilidad de ella que la plata no esté y no se hizo como venía indicado. Hay que demoler el villorrio porque está todo malo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta cuál es la propuesta que tienen hoy día para esos vecinos.

SEÑOR ALCALDE: Responde que la propuesta es muy clara, están pidiendo conectarse al alcantarillado, son 700 metros.

CONCEJALA RECARBARREN: Informa que ella habló con Soto y le dijo que era posible.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que él no tiene que ver.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que tienen el proyecto.

CONCEJAL HERNANDEZ. Solicita que le manden copia del proyecto.

CONCEJAL MADRID: Consulta en qué etapa está el proyecto.

SEÑOR ALCALDE. Informa que lo llevó a la misma señora que manda en el Gobierno Regional y se los tiró por la cabeza por los millones que se habían gastado. Recuerda que eso lo informó en el Concejo. Ahora están buscando poco menos que decreten la emergencia ahí. Ahora en el invierno va a decretar la emergencia entonces ahí el Servicio de Salud que les decrete clausura o algo así, es la única forma que el Gobierno Regional les autorice.

Esto es bien embromado porque esa población no solo tiene ese problema, tiene el problema de las casas que se hicieron en hoyos, las calles en alto, hicieron un concreto gigante y se equivocaron porque iban a ser un asfalto.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica al Alcalde que le cree siempre y cuando hubiera visto en la carpeta de proyectos.

SEÑOR ALCALDE: Reitera al Concejal Hernández que no está porque no lo recibieron.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica al Alcalde que no le diga que está ahí porque no hay ninguna cosa. Las cosas las tienen que decir como son.

Sin tener nada mas que tratar, se cierra la sesión siendo las 18,35 horas.

ALICIA JUANICO KRAMM
MINISTRO DE FE
SECRETARIA EJECUTIVA
CONCEJO MUNICIPAL

AJK/imh.